

INFOGRAFÍA

BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBT, PARA DOCTORADO

1

Ser alumno/a o egresado/a de doctorado registrado/a en el Instituto de Biotecnología (IBt) con número de cuenta UNAM. No tener más de un año de egresado.

2

Realizar actividades académicas o de investigación en un laboratorio del IBt.

3

No ser beneficiados/as por otro tipo de apoyo o beca de la UNAM, CONACHyT, DGAPA, recursos extraordinarios u otros recursos administrados por el IBt.

4

Contar con la carta de apoyo de su tutor/a que se encuentra en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1j-GLPeXggjwklfvjpEErFWTXCYdQ3KxK/edit?usp=drive_link&oid=114622635715785841732&rtpof=true&sd=true

Una vez requisitada, deberá enviarse a docencia@ibt.unam.mx.

5

Del **16 al 23 de febrero** del 2024, las personas postulantes deberán registrarse en el Sistema Integra

<https://www.integra.unam.mx>.

CONVOCATORIA BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBt, PARA DOCTORADO

El Instituto de Biotecnología de la UNAM (IBt) emite la siguiente convocatoria con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM emitidos por la Secretaría General el 7 de septiembre de 2022: "Becas de Manutención del IBt".

El objetivo del programa referido comprende el otorgamiento de un apoyo económico a alumnas/os o egresados que realicen actividades de investigación en el Instituto de Biotecnología, para contribuir con la satisfacción de necesidades básicas, específicamente para manutención.

Para obtener dicha beca, las/os solicitantes de la UNAM se someterán a las siguientes:

BASES

REQUISITOS

- I. Ser alumna/o o egresado/a de DOCTORADO (que cuente con el 100% de los créditos y que no hayan obtenido el grado académico) registradas/os en el IBt con número de cuenta UNAM del Programa de Doctorado en Ciencias Bioquímicas o en Ciencias Biomédicas. No tener más de un año de egresado/a.
- II. Tener como tutor/a principal a un investigador/a del IBt.
- III. Realizar actividades académicas o de investigación en un laboratorio del IBt.
- IV. Contar con comentarios positivos, en sus dos últimas evaluaciones, que indique que están cercanos a terminar su trabajo de investigación.
- V. No ser beneficiadas/os por otro tipo de apoyo o beca CONAHCYT, DGAPA, recursos extraordinarios u otro recurso administrado a través del IBt durante los meses que cubre esta beca.
- VI. Contar con la carta de apoyo de su tutor/a, cuyo formato pueden solicitar en el contacto: docencia@ibt.unam.mx. Una vez requisitada, deberá enviarse a la misma dirección electrónica.
- VII. Presentar una carta de motivos, firmada por la o el solicitante, indicando las actividades a realizar durante el periodo de la beca, dividido en 2 metas (a los 2 meses de recibir la beca, al final del periodo de la beca). La continuidad de la beca se evaluará con base en el informe que se entregará a los 2 meses, en el que se revisará su porcentaje de avance en lograr la primera meta. La carta debe enviarse a docencia@ibt.unam.mx.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD

Esta beca no es compatible con personas que gocen de otra beca de la UNAM, de CONAHCYT, recursos extraordinarios, u otro recurso administrado por el IBt.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para la obtención de las becas se atenderá a uno o más de los siguientes criterios, según apliquen al caso particular:

- i. Se buscará beneficiar a alumnas/os y egresados/as de los laboratorios del IBt.
- ii. La asistencia y puntualidad en el cumplimiento de sus actividades académicas desarrolladas en el IBt.

MONTOS

El total de cada beca es de \$40,000 (cuarenta mil pesos 00/100 MN) divididos en 5 exhibiciones, otorgándose un máximo de 8 becas.

DURACIÓN

Las becas se otorgarán en 5 exhibiciones de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN) correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2024.

PROCEDIMIENTO

- I. Del 16 al 23 de febrero del 2024, las personas postulantes deberán registrarse en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>). En caso de dudas revise el Manual de Usuario. Una vez que inicie sesión e ingrese al sistema, llene la solicitud de beca.
- II. El Comité de Becas para Manutención del IBt se reunirá y revisará las solicitudes presentadas. El Comité de Becas para Manutención del IBt, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, determinará el otorgamiento de las becas.
- III. Quienes resulten beneficiarios por la Beca para manutención deberán contar con una cuenta bancaria a su nombre para recibir los recursos. Dichos datos deberán capturarse en la plataforma Integra luego de la publicación de los resultados.

CAUSAS DE CANCELACIÓN

Las becas podrán cancelarse definitivamente en los siguientes casos:

- I. Cuando la persona beneficiaria tenga más de tres faltas injustificadas al desarrollo de sus actividades.
- II. Cuando la persona beneficiaria realice una conducta que contravenga la legislación universitaria.
- III. Cuando la persona beneficiaria renuncie a la beca.
- IV. Cuando la persona beneficiaria no presente el informe referido en el punto VII de los requisitos de esta convocatoria, o habiéndolo presentado, no haya cumplido con el porcentaje de avance en lograr la primera meta comprometida.

Si se presenta alguna de las causales anteriores, la Coordinación General de Docencia del IBt deberá convocar al Comité de Becas para Manutención del IBt y determinar lo conducente.

FORMA DE ENTREGA DE BECA

La beca se entregará a las personas beneficiarias mediante transferencia electrónica.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Publicación de convocatoria: 16 de febrero
Registro de solicitudes: Del 16 al 23 de febrero
Publicación de resultados: 1 de marzo del 2024

DATOS DE CONTACTO:

docencia@ibt.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cuernavaca Morelos, 12 de febrero del 2024

Comité de Becas de Manutención del IBt

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"